

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. P R E S E N T E.

Objeto

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para municipios y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. La iniciativa de la Ley de Ingresos se presentará atendiendo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009.



4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establecen los principales lineamientos y estrategias de la política de hacienda pública necesaria para fortalecer las fuentes permanentes de financiamiento que coadyuven a lograr un mayor desarrollo del país, definiendo metas, tiempos, líneas de acción y recursos necesarios para lograr dicho objetivo.

Que se debe continuar con la desregulación emprendida, simplificando las normas presupuestarias a fin de hacer más flexible el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, elevando la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Que se deben ajustar los procesos presupuestarios a la Reforma Constitucional publicada el 30 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo condiciones de estabilidad y certidumbre en la actividad económica mediante una adecuada planeación, programación y ejercicio de los recursos públicos.

Que es necesario administrar el Presupuesto de Egresos de la Federación de forma más ágil y efectiva, previendo su comunicación a nivel de clave presupuestaria, y ajustando su agregación al régimen de las adecuaciones presupuestarias para flexibilizar su ejercicio.

Que se deben adaptar los procedimientos presupuestarios a la innovación tecnológica, proponiendo el uso de sistemas electrónicos que faciliten y aceleren los trámites de las dependencias y entidades con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Tesorería de la Federación, como lo es el PIPP (Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto), y el uso generalizado del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) y del SICP (Sistema Integral de Control Presupuestario).

Que para una adecuada programación del gasto público se reduce el número de calendarios y subcalendarios de presupuesto, así como de líneas y sublíneas globales, a fin de que la distribución y ministración de recursos públicos a las dependencias y entidades sea oportuna, eficiente y eficaz.

Que es necesario promover un mejor aprovechamiento de los recursos derivados de ingresos excedentes, garantizando a las dependencias su ejercicio en el año fiscal en el que los enteren a la Tesorería de la Federación, así como la posibilidad de devengarlos y contabilizarlos una vez enterados para su pago en el siguiente ejercicio.

Que se debe contar con procesos eficientes para la asignación, ejercicio y seguimiento de recursos destinados a servicios personales, creando un sistema transparente para el control de plazas y del presupuesto de servicios personales con obligaciones claras de las diferentes unidades administrativas responsables de su autorización.

Que se deben promover procesos eficientes para la asignación de recursos en materia de inversión pública desregulando la normativa en dicha materia.



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

| Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco | |
|---|--------------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Total | \$ 129,769,446.00 |
| Descripción. | |
| Servicios personales. | \$ 59,595,660.00 |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente. | \$ 54,131,424.00 |
| Dietas. | \$ 3,964,092.00 |
| Haberes. | \$ - |
| Sueldos base al personal permanente. | \$ 50,167,332.00 |
| Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. | \$ - |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio. | \$ 327,600.00 |
| Honorarios asimilables a salarios. | \$ - |
| Sueldos base al personal eventual. | \$ 327,600.00 |
| Retribuciones por servicios de carácter social. | \$ - |
| Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. | \$ - |
| Remuneraciones adicionales y especiales. | \$ 4,925,784.00 |
| Primas por años de servicios efectivos prestados. | \$ - |
| Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. | \$ 4,673,784.00 |
| Horas extraordinarias. | \$ 252,000.00 |
| Compensaciones. | \$ - |
| Sobrehaberes. | \$ - |
| Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. | \$ - |
| Honorarios especiales. | \$ - |
| Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores. | \$ - |
| Seguridad social. | \$ - |
| Aportaciones de seguridad social. | \$ - |
| Aportaciones a fondos de vivienda. | \$ - |
| Aportaciones al sistema para el retiro. | \$ - |
| Aportaciones para seguros. | \$ - |
| Otras prestaciones sociales y económicas. | \$ 210,852.00 |



| | |
|--|------------------|
| Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. | \$ - |
| Indemnizaciones. | \$ 210,852.00 |
| Prestaciones y haberes de retiro. | \$ - |
| Prestaciones contractuales. | \$ - |
| Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. | \$ - |
| Otras prestaciones sociales y económicas. | \$ - |
| PREVISIONES. | \$ - |
| Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. | \$ - |
| Pago de estímulos a servidores públicos. | \$ - |
| Estímulos. | \$ - |
| Recompensas. | \$ - |
| Materiales y suministros. | \$ 14,670,977.00 |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. | \$ 665,288.00 |
| Materiales, útiles y equipos menores de oficina. | \$ 218,400.00 |
| Materiales y útiles de impresión y reproducción. | \$ 10,920.00 |
| Material estadístico y geográfico. | \$ - |
| Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. | \$ 108,368.00 |
| Material impreso e información digital. | \$ - |
| Material de limpieza. | \$ 163,800.00 |
| Materiales y útiles de enseñanza. | \$ - |
| Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. | \$ 163,800.00 |
| Alimentos y utensilios. | \$ 202,020.00 |
| Productos alimenticios para personas. | \$ 196,560.00 |
| Productos alimenticios para animales. | \$ 5,460.00 |
| Utensilios para el servicio de alimentación. | \$ - |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización. | \$ - |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Insumos textiles adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. | \$ - |



| | |
|--|------------------------|
| Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Mercancías adquiridas para su comercialización. | \$ - |
| Otros productos adquiridos como materia prima. | \$ - |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación. | \$ 1,284,404.00 |
| Productos minerales no metálicos. | \$ 65,520.00 |
| Cemento y productos de concreto. | \$ 65,520.00 |
| Cal, yeso y productos de yeso. | \$ 1,092.00 |
| Madera y productos de madera. | \$ 1,092.00 |
| Vidrio y productos de vidrio. | \$ 10,920.00 |
| Material eléctrico y electrónico. | \$ 622,440.00 |
| Artículos metálicos para la construcción. | \$ 387,620.00 |
| Materiales complementarios. | \$ - |
| Otros materiales y artículos de construcción y reparación. | \$ 130,200.00 |
| Productos químicos , farmacéuticos y de laboratorio. | \$ 829,920.00 |
| Productos químicos básicos. | \$ - |
| Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. | \$ 65,520.00 |
| Medicinas y productos farmacéuticos. | \$ 262,080.00 |
| Materiales, accesorios y suministros médicos. | \$ 109,200.00 |
| Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. | \$ - |
| Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados. | \$ 150,738.00 |
| Otros productos químicos. | \$ 196,560.00 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos. | \$ 9,450,000.00 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos. | \$ 9,450,000.00 |
| Carbón y sus derivados. | \$ - |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. | \$ 218,400.00 |
| Vestuario y uniformes. | \$ 65,520.00 |
| Prendas de seguridad y protección personal. | \$ 109,200.00 |
| Artículos deportivos. | \$ 43,680.00 |
| Productos textiles. | \$ - |
| Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. | \$ - |
| Materiales y suministros de seguridad. | \$ 385,486.00 |
| Sustancias y materiales explosivos. | \$ - |
| Materiales de seguridad pública. | \$ 218,400.00 |
| Prendas de protección para seguridad pública y nacional. | \$ 167,086.00 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores. | \$ 1,635,459.00 |
| Herramientas menores. | \$ 349,860.00 |
| Refacciones y accesorios menores de edificios. | \$ 10,920.00 |
| Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. | \$ 10,920.00 |



| | |
|--|------------------|
| Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. | \$ 32,760.00 |
| Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. | \$ - |
| Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. | \$ 968,919.00 |
| Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. | \$ - |
| Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. | \$ 262,080.00 |
| Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. | \$ - |
| Servicios generales. | \$ 24,516,040.00 |
| Servicios básicos. | \$ 8,108,148.00 |
| Energía eléctrica. | \$ 7,916,832.00 |
| Gas. | \$ 13,104.00 |
| Agua. | \$ - |
| Telefonía tradicional. | \$ 157,248.00 |
| Telefonía celular. | \$ 6,552.00 |
| Servicios de telecomunicaciones y satélites. | \$ - |
| Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. | \$ 13,104.00 |
| Servicios postales y telegráficos. | \$ 1,308.00 |
| Servicios integrales y otros servicios. | \$ - |
| Servicios de arrendamiento. | \$ 438,984.00 |
| Arrendamiento de terrenos. | \$ - |
| Arrendamiento de edificios. | \$ 45,864.00 |
| Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. | \$ - |
| Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. | \$ - |
| Arrendamiento de equipo de transporte. | \$ - |
| Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. | \$ 262,080.00 |
| Arrendamiento de activos intangibles. | \$ 131,040.00 |
| Arrendamiento financiero. | \$ - |
| Otros arrendamientos. | \$ - |
| Servicios profesionales, científicos , técnicos y otros servicios. | \$ 579,600.00 |
| Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. | \$ 365,400.00 |
| Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. | \$ - |
| Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. | \$ - |



| | |
|---|-----------------|
| Servicios de capacitación. | \$ 151,200.00 |
| Servicios de investigación científica y desarrollo. | \$ - |
| Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. | \$ 63,000.00 |
| Servicios de protección y seguridad. | \$ - |
| Servicios de vigilancia. | \$ - |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. | \$ - |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. | \$ 609,116.00 |
| Servicios financieros y bancarios. | \$ 91,728.00 |
| Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. | \$ - |
| Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. | \$ - |
| Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. | \$ 13,104.00 |
| Seguro de bienes patrimoniales. | \$ 504,284.00 |
| Almacenaje, envase y embalaje. | \$ - |
| Fletes y maniobras. | \$ - |
| Comisiones por ventas. | \$ - |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. | \$ - |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. | \$ 8,094,128.00 |
| Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. | \$ 2,734,596.00 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. | \$ 26,208.00 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. | \$ 26,208.00 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. | \$ - |
| Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. | \$ 1,050,000.00 |
| Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. | \$ - |
| Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. | \$ 260,396.00 |
| Servicios de limpieza y manejo de desechos. | \$ 3,931,200.00 |
| Servicios de jardinería y fumigación. | \$ 65,520.00 |
| Servicios de comunicación social y publicidad. | \$ 4,368.00 |
| Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. | \$ - |
| Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. | \$ - |
| Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. | \$ - |
| Servicios de revelado de fotografías. | \$ - |
| Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. | \$ - |



| | |
|--|-----------------|
| Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. | \$ 4,368.00 |
| Otros servicios de información. | \$ - |
| Servicios de traslado y viáticos. | \$ 107,856.00 |
| Pasajes aéreos. | \$ 88,200.00 |
| Pasajes terrestres. | \$ 6,552.00 |
| Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. | \$ 13,104.00 |
| Autotransporte. | \$ - |
| Viáticos en el país. | \$ - |
| Viáticos en el extranjero. | \$ - |
| Gastos de instalación y traslado de menaje. | \$ - |
| Servicios integrales de traslado y viáticos. | \$ - |
| Otros servicios de traslado y hospedaje. | \$ - |
| Servicios oficiales. | \$ 3,150,000.00 |
| Gastos de ceremonial. | \$ - |
| Gastos de orden social y cultural. | \$ 3,150,000.00 |
| Congresos y convenciones. | \$ - |
| Exposiciones. | \$ - |
| Gastos de representación. | \$ - |
| Otros servicios generales. | \$ 3,423,840.00 |
| Servicios funerarios y de cementerios. | \$ 126,000.00 |
| Impuestos y derechos. | \$ 1,092,000.00 |
| Impuestos y derechos de importación. | \$ - |
| Sentencias y resoluciones por autoridad competente. | \$ 2,184,000.00 |
| Penas, multas, accesorios y actualizaciones. | \$ 21,840.00 |
| Otros gastos por responsabilidades. | \$ - |
| Utilidades. | \$ - |
| Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral. | \$ - |
| Otros servicios generales. | \$ - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. | \$ 3,932,880.00 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público. | \$ - |
| Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. | \$ - |
| Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. | \$ - |
| Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. | \$ - |
| Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos. | \$ - |
| Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. | \$ - |



2021-2024

| | |
|---|-----------------|
| Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. | \$ - |
| Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros | \$ - |
| Transferencias al resto del sector público. | \$ - |
| Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. | \$ - |
| Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. | \$ - |
| Subsidios y subvenciones. | \$ - |
| Subsidios a la producción. | \$ - |
| Subsidios a la distribución. | \$ - |
| Subsidios a la inversión. | \$ - |
| Subsidios a la prestación de servicios públicos. | \$ - |
| Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. | \$ - |
| Subsidios a la vivienda. | \$ - |
| Subvenciones al consumo. | \$ - |
| Subsidios a entidades federativas y municipios. | \$ - |
| Otros subsidios. | \$ - |
| Ayudas sociales. | \$ 3,932,880.00 |
| Ayudas sociales a personas. | \$ 524,160.00 |
| Becas y otras ayudas para programas de capacitación. | \$ 1,050,000.00 |
| Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. | \$ - |
| Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. | \$ - |
| Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. | \$ 2,358,720.00 |
| Ayudas sociales a cooperativas. | \$ - |
| Ayudas sociales a entidades de interés público. | \$ - |
| Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. | \$ - |
| Pensiones y jubilaciones. | \$ - |
| Pensiones. | \$ - |
| Jubilaciones. | \$ - |
| Otras pensiones y jubilaciones. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. | \$ - |



| | |
|--|-----------------|
| Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. | \$ - |
| Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. | \$ - |
| Otras transferencias a fideicomisos. | \$ - |
| Transferencias a la seguridad social. | \$ - |
| Transferencias por obligación de ley. | \$ - |
| Donativos. | \$ - |
| Donativos a instituciones sin fines de lucro. | \$ - |
| Donativos a entidades federativas. | \$ - |
| Donativos a fideicomisos privados. | \$ - |
| Donativos a fideicomisos estatales. | \$ - |
| Donativos internacionales. | \$ - |
| Transferencias al exterior. | \$ - |
| Transferencias para gobiernos extranjeros. | \$ - |
| Transferencias para organismos internacionales. | \$ - |
| Transferencias para el sector privado externo. | \$ - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles. | \$ 9,600,237.00 |
| Mobiliario y equipo de administración. | \$ 728,280.00 |
| Muebles de oficina y estantería. | \$ 76,440.00 |
| Muebles, excepto de oficina y estantería. | \$ - |
| Bienes artísticos, culturales y científicos. | \$ - |
| Objetos de valor. | \$ - |
| Equipo de cómputo de tecnologías de la información. | \$ 630,000.00 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración. | \$ 21,840.00 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo. | \$ 106,260.00 |
| Equipos y aparatos audiovisuales. | \$ 32,760.00 |
| Aparatos deportivos. | \$ - |
| Cámaras fotográficas y de video. | \$ 73,500.00 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. | \$ - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio. | \$ - |
| Equipo médico y de laboratorio. | \$ - |
| Instrumental médico y de laboratorio. | \$ - |
| Vehículos y equipo de transporte terrestre. | \$ 8,145,021.00 |
| Vehículos y equipo terrestre. | \$ 8,145,021.00 |
| Carrocerías y remolques. | \$ - |
| Equipo aeroespacial. | \$ - |
| Equipo ferroviario. | \$ - |
| Embarcaciones. | \$ - |
| Otros equipo de transporte. | \$ - |



| | |
|--|------------------|
| Equipo de defensa y seguridad. | \$ 109,200.00 |
| Equipo de defensa y seguridad. | \$ 109,200.00 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas. | \$ 325,836.00 |
| Maquinaria y equipo agropecuario. | \$ - |
| Maquinaria y equipo industrial. | \$ 109,200.00 |
| Maquinaria y equipo de construcción. | \$ - |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. | \$ - |
| Equipo de comunicación y telecomunicación. | \$ 129,276.00 |
| Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. | \$ - |
| Herramientas y máquinas-herramienta. | \$ 87,360.00 |
| Otros equipos. | \$ - |
| Activos biológicos. | \$ 131,040.00 |
| Bovinos. | \$ - |
| Porcinos. | \$ - |
| Aves. | \$ - |
| Ovinos y caprinos. | \$ - |
| Peces y acuicultura. | \$ - |
| Equinos. | \$ - |
| Especies menores y de zoológico. | \$ - |
| Árboles y plantas. | \$ 131,040.00 |
| Otros activos biológicos. | \$ - |
| Bienes inmuebles. | \$ - |
| Terrenos. | \$ - |
| Viviendas. | \$ - |
| Edificios no residenciales. | \$ - |
| Otros bienes inmuebles. | \$ - |
| Activos intangibles. | \$ 54,600.00 |
| Software. | \$ 54,600.00 |
| Patentes. | \$ - |
| Marcas. | \$ - |
| Derechos. | \$ - |
| Concesiones. | \$ - |
| Franquicias. | \$ - |
| Licencias informáticas e intelectuales. | \$ - |
| Licencias industriales, comerciales y otras. | \$ - |
| Otros activos intangibles. | \$ - |
| Inversión pública. | \$ 17,453,652.00 |
| Obra pública en bienes de dominio público. | \$ 14,702,400.00 |
| Edificación habitacional. | \$ - |



ZACUALCO
DE TORRES
GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

| | |
|---|-----------------|
| Edificación no habitacional. | \$ - |
| Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. | \$ 4,900,800.00 |
| División de terrenos y construcción de obras de urbanización. | \$ 4,900,800.00 |
| Construcción de vías de comunicación. | \$ 4,900,800.00 |
| Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. | \$ - |
| Instalaciones y equipamiento en construcciones. | \$ - |
| Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. | \$ - |
| Obra pública en bienes propios. | \$ 2,751,252.00 |
| Edificación habitacional. | \$ - |
| Edificación no habitacional. | \$ - |
| Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. | \$ - |
| División de terrenos y construcción de obras de urbanización. | \$ - |
| Construcción de vías de comunicación. | \$ 2,751,252.00 |
| Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. | \$ - |
| Instalaciones y equipamiento en construcciones. | \$ - |
| Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. | \$ - |
| Proyectos productivos y acciones de fomento. | \$ - |
| Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. | \$ - |
| Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. | \$ - |
| Inversiones financieras y otras provisiones. | \$ - |
| Inversiones para el fomento de actividades productivas. | \$ - |
| Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas. | \$ - |
| Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas. | \$ - |
| Acciones y participaciones de capital. | \$ - |
| Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. | \$ - |
| Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. | \$ - |



| | | |
|--|----|---|
| Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez. | \$ | - |
| Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez. | \$ | - |
| Compra de títulos y valores. | \$ | - |
| Bonos. | \$ | - |
| Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica. | \$ | - |
| Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. | \$ | - |
| Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. | \$ | - |
| Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez. | \$ | - |
| Otros valores. | \$ | - |
| Concesión de préstamos. | \$ | - |
| Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. | \$ | - |
| Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. | \$ | - |
| Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. | \$ | - |
| Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. | \$ | - |
| Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. | \$ | - |
| Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. | \$ | - |



2021-2024

| | |
|---|------|
| Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. | \$ - |
| Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. | \$ - |
| Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos públicos financieros. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. | \$ - |
| Inversiones en fideicomisos de municipios. | \$ - |
| Otras inversiones en fideicomisos. | \$ - |
| Otras inversiones financieras. | \$ - |
| Depósitos a largo plazo en moneda nacional. | \$ - |
| Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. | \$ - |
| Provisiones y otras erogaciones especiales. | \$ - |
| Contingencias por fenómenos naturales. | \$ - |
| Contingencias socioeconómicas. | \$ - |
| Otras erogaciones especiales. | \$ - |
| Participaciones y aportaciones. | \$ - |
| Participaciones. | \$ - |
| Fondo general de participaciones. | \$ - |
| Fondo de fomento municipal. | \$ - |
| Participaciones de las entidades federativas a los municipios. | \$ - |
| Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas. | \$ - |
| Otros conceptos participables de la Federación a municipios. | \$ - |
| Convenios de colaboración administrativa. | \$ - |
| Aportaciones. | \$ - |
| Aportaciones de la Federación a las entidades federativas. | \$ - |
| Aportaciones de la Federación a municipios. | \$ - |
| Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. | \$ - |
| Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. | \$ - |



| | | |
|---|----|---|
| Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. | \$ | - |
| Convenios. | \$ | - |
| Convenios de reasignación. | \$ | - |
| Convenios de descentralización. | \$ | - |
| Otros convenios. | \$ | - |
| Deuda pública. | \$ | - |
| Amortización de la deuda pública. | \$ | - |
| Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. | \$ | - |
| Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. | \$ | - |
| Amortización de arrendamientos financieros nacionales. | \$ | - |
| Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. | \$ | - |
| Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. | \$ | - |
| Amortización de la deuda bilateral | \$ | - |
| Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. | \$ | - |
| Amortización de arrendamientos financieros internacionales. | \$ | - |
| Intereses de la deuda pública. | \$ | - |
| Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. | \$ | - |
| Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. | \$ | - |
| Intereses por arrendamientos financieros nacionales. | \$ | - |
| Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. | \$ | - |
| Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. | \$ | - |
| Intereses de la deuda bilateral. | \$ | - |
| Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. | \$ | - |
| Intereses por arrendamientos financieros internacionales. | \$ | - |
| Comisiones de la deuda pública. | \$ | - |
| Comisiones de la deuda pública interna. | \$ | - |
| Comisiones de la deuda pública externa. | \$ | - |
| Gastos de la deuda pública. | \$ | - |
| Gastos de la deuda pública interna. | \$ | - |
| Gastos de la deuda pública externa. | \$ | - |
| Costo por coberturas. | \$ | - |
| Costos por coberturas. | \$ | - |
| Apoyos financieros. | \$ | - |



ZACOALCO
DE TORRES
GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024

| | | |
|---|----|---|
| Apoyos a intermediarios financieros. | \$ | - |
| Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | \$ | - |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). | \$ | - |
| ADEFAS. | \$ | - |

